



GOBIERNO MUNICIPAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ
2018-2021



DIRECCION DE PLANEACION Y PROGRAMAS
DE GESTION DE RECURSOS

Núm de Oficio:	PM-264-2020
Fecha:	01 DE JULIO DE 2020
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA

LIC. VICTOR MANUEL RUIZ OLMOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

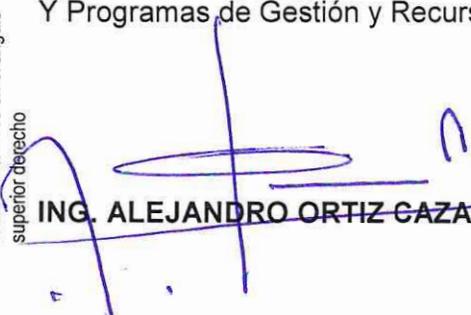
H. Ayuntamiento
de Villa de Álvarez
Victor
02 JUL 2020
09:49 hrs
RECIBIDO
DIRECCION DE CONTRALORIA

Por este medio, solicito su apoyo para que se publique el **Programa Operativo Anual del ejercicio 2020** en el Portal de Transparencia de la Página Web del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, correspondiente a la **fracción IV del artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.**

Sin más por el momento, me despido de usted con un cordial y afectuoso saludo, quedando a su disposición para cualquier duda y aclaración.

Atentamente
El Director de Planeación
Y Programas de Gestión y Recursos

Al contestar este oficio cítese los
datos contenidos en el ángulo
superior derecho


ING. ALEJANDRO ORTIZ CAZARES


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y
PROGRAMAS DE GESTIÓN Y RECURSOS

C.c.p Archivo

"AÑO 2020, 80 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

Av. J. Merced Cabrera No. 55, C.P. 28970, Villa de Álvarez, Colima
Teléfono (312) 31-633-00, villadelalvarez.gob.mx

JUNTOS SOMOS
GARANTÍA



GOBIERNO MUNICIPAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ
2018-2021



Certificación No. 435/2020

C.P. FRANCISCO JOSÉ AMEZCUA DELGADO
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.

El Suscrito Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, Colima, por medio de la presente, me permito hacer CONSTAR Y CERTIFICO que en libro II del archivo de esta Secretaría obra el Acta número **076** de fecha **29 de Junio del 2020**, relativa a la Sesión Ordinaria No. 028 de Cabildo, que en su parte conducente dice lo siguiente:

En uso de la voz la Regidora Mayrén Polanco Gaytán, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Planeación, Salud y Desarrollo Social, dio lectura al dictamen correspondiente a las modificaciones presupuestales del **Programa Operativo Anual 2020** que contiene las obras y acciones a realizarse en el presente ejercicio fiscal, así como el cierre del ejercicio establecido en el Programa Operativo Anual 2019, mismo que se inserta de manera íntegra y a la letra dice:

H. CABILDO DE VILLA DE ÁLVAREZ
PRESENTE

Las Comisiones de Planeación, Salud y Desarrollo Social, y de Hacienda Pública Municipal integradas por los CC. Regidores, Mayrén Polanco Gaytán, José Ángel Barbosa Alcántar, Graciela Jiménez Meza, Mario Padilla López, Josué Eulalio Vergara Santana, y Perla Luz Vázquez Montes, que suscriben el presente dictamen, así como la Síndica Municipal Karina Marisol Heredia Guzmán, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, los Artículos 42, 45 fracciones II y VII y numeral 51 fracción IX de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en relación con los artículos 76, 77, 88, 89 fracción VI y 93 fracción III del Reglamento de Gobierno para el Municipio de Villa de Álvarez, y:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- El 30 de Junio del presente sesionaron las comisiones de Planeación, Salud y Desarrollo Social, y Hacienda Municipal para analizar el proyecto del cierre del Programa Operativo Anual 2019 y la validación del Programa Operativo Anual 2020 derivado de la sesión de la Asamblea del Comité de Planeación para el Desarrollo para el Municipio.

SEGUNDO.- Que con fecha 26 de Junio de 2020 fue recibido el oficio SE-413-2020 por parte del Secretario del H. Ayuntamiento el Lic. Jesús Alberto Partida Valencia, mediante el cual solicita el cierre del Programa Operativo Anual 2019 y autorización para realizar modificaciones al presupuesto para integrar el Programa Operativo Anual 2020 correspondiente a los recursos federalizados a través del estado y con respecto al



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"

Av. J. Merced Cabrera No. 55, C.P. 28970, Villa de Álvarez, Colima
Teléfono (312) 31-633-00, villadealvarez.gob.mx

Página 1 de 8

JUNTOS SOMOS
GARANTÍA



GOBIERNO MUNICIPAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ
2018-2021



Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF) que recibirá el municipio de Villa de Álvarez en el presente ejercicio fiscal.

TERCERO.- Que con fecha 18 de Junio 2020 fue recibido el oficio DPPGR-136-2020 emitido, por el Ing. Alejandro Ortiz Cazares, mediante el cual se citó a la Primera Asamblea del Comité de Planeación para el Desarrollo para el Municipio en donde fue presentado el el cierre del Programa Operativo Anual 2019 y la integración del Programa Operativo Anual 2020.

CUARTO.- Que durante 2019 se aprobó una inversión total de \$16,590,178.00 (Dieciséis millones quinientos noventa mil ciento setenta y ocho pesos 00/100 MN) de los cuáles se ejercieron al 31 de diciembre de 2019 un total de \$16,589,506.22 (Dieciséis millones quinientos ochenta y nueve mil quinientos seis pesos 22/100 MN), quedando un monto por reintegrar de \$671.78 (Seiscientos setenta y un pesos 78/100 MN). A continuación se presentan las acciones realizadas en el Programa Operativo Anual 2019:

NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD O COLONIA	AUTORIZADA	EJERCIDA	METAS		NÚMERO DE BENEFICIARIOS		
				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL EN LA CALLE GENERAL ESTEBAN VACA CALDERON Y GENERAL GARCIA CONDE.	Manuel Álvarez	\$3,787,764.32	\$3,787,762.49	395	ml	310	321	631
CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL EN LA CALLE JOSÉ CABRERA AHUMADA Y GUANAJUATO	Juan José Ríos	\$4,211,108.70	\$4,211,108.70	437	ml	216	225	441
MEJORAMIENTO DE DRENAJE PLUVIAL Y AMPLIACION DE AREA DE CAPTACIÓN DE CAJAS COLECTORAS PLUVIALES EN TERCER ANILLO PERIFÉRICO	Varias	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	5	caja y/o rejilla	356	370	726
MEJORAMIENTO DE DRENAJE PLUVIAL Y AMPLIACION DE AREA DE CAPTACIÓN DE CAJAS COLECTORAS PLUVIALES EN AV. ENRIQUE CORONA MORFÍN	Varias	\$500,000.00	\$500,000.00	7	Rejilla	178	185	363
MEJORAMIENTO DE DRENAJE PLUVIAL Y AMPLIACION DE AREA DE CAPTACIÓN DE CAJAS COLECTORAS PLUVIALES EN CALLE HIDALGO	Varias	\$124,000.00	\$123,989.47	1	Rejilla	370	386	756





GOBIERNO MUNICIPAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ
2018-2021



MEJORAMIENTO DE DRENAJE PLUVIAL ACONDICIONAMIENTO DESCARGA PLUVIAL AL ARROYO EL TREJO JUNTO A LA HACIENDA EL CORTIJO	El Centenario	\$448,483.97	\$448,483.93	1	mejoramiento	171	179	350
PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE PICACHOS	Picachos	\$684,158.60	\$684,158.60	100	m	73	77	150
VIVIENDA: ESTUFAS ECOLÓGICAS	Varías	\$256,398.00	\$256,393.87	60	estufa	130	140	270
	AGUA DULCE	\$17,093.20	\$17,093.20	4	estufa			
	JULIAPAN	\$64,099.50	\$64,099.50	15	estufa			
	CHIVATO	\$12,819.90	\$12,819.90	3	estufa			
	EL NARANJAL	\$8,546.60	\$8,546.60	2	estufa			
	LA LIMA - NUEVO NARANJAL	\$12,819.90	\$12,819.90	3	estufa			
	EL MIXCOATE	\$12,819.90	\$12,819.90	3	estufa			
	PICACHOS	\$29,913.10	\$29,913.10	7	estufa			
	PUEBLO NUEVO	\$51,279.60	\$51,279.60	12	estufa			
	JOYITAS	\$12,819.90	\$12,819.90	3	estufa			
	PEÑITAS	\$4,273.30	\$4,273.30	1	estufa			
	SOLIDARIDAD-ALMENDROS	\$12,819.90	\$12,819.90	3	estufa			
	EL HAYA	\$4,273.30	\$4,273.30	1	estufa			
	LIBERACION-ROSARIO IBARRA	\$8,546.60	\$8,546.60	2	estufa			
	SAN ISIDRO	\$4,273.30	\$4,273.30	1	estufa			
PAVIMENTACIÓN DE LA AV. PABLO SILVA (TRAMO: AV. NIÑOS HEROES A SECUNDARIA TECNICA 6)	varías	\$2,054,297.08	\$2,054,297.02	6842	m ²	334	349	683
PAVIMENTACIÓN CARRIL LATERAL CARRETERA VILLA DE ALVAREZ-COMALA (PONIENTE-ORIENTE)	Linda Vista	\$423,399.96	\$423,399.96	888	m ²	73	77	150
CONSTRUCCIÓN DE	EL Haya	\$2,434,942.12	\$2,434,942.12	74	luminaria	367	383	750





GOBIERNO MUNICIPAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ
2018-2021



ALUMBRADO PÚBLICO								
EMPEDRADO EN CALLE DE ACCESO NORTE EN LA COMUNIDAD DE EL NUEVO NARANJAL	El Nuevo Naranjal	\$254,125.25	\$254,125.25	1140	m ²	29	21	50
INDIRECTOS. REPARACIÓN DE VEHÍCULO OBRAS PÚBLICAS.	Villa de Alvarez	\$50,000.00	\$49,340.93	2	vehículo	4	1	5
INDIRECTOS. ESTUDIO TÉCNICO Y DIAGNÓSTICO DE POZO PROFUNDO EN PICACHOS	Villa de Alvarez	\$40,000.00	\$40,000.00	1	estudio	4	1	5
INDIRECTOS. SERVICIOS PROFESIONALES	Villa de Alvarez	\$71,500.00	\$71,499.75	9	informe	1	0	1
INDIRECTOS. SERVICIOS INTEGRALES. CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	Villa de Alvarez	\$250,000.00	\$250,000.00	1	estudio	150	350	500
		\$16,590,178.00	\$16,589,506.22			2766	3065	5831

CUARTO. – Que el H. Ayuntamiento es la forma de gobierno municipal mediante la cual el pueblo, en ejercicio de su voluntad política, realiza la autogestión de los intereses de la comunidad, y que con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes de los municipios, las relaciones entre éstos y el Gobierno del Estado, se conducirán por los principios de coordinación y descentralización.

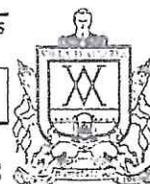
QUINTO.– Que si bien el propósito principal del Municipio no es la erradicación de la pobreza de sus habitantes, sí lo es la gestión de recursos para mejorar los servicios públicos, la infraestructura urbana, la convivencia y participación de la población y con ello se mejora la calidad de vida, siendo éste último un componente para la disminución de la pobreza.

SEXTO.– Que para el presente ejercicio presupuestal, la federación a través del estado y con respecto al Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISDMDF) aprobó al Municipio de Villa de Álvarez un total de \$18,813,448.00 (Dieciocho millones, ochocientos trece mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 MN) de los cuales se propusieron y aprobaron ante el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN) la aplicación de los recursos en los siguientes proyectos:

Programa Operativo Anual 2020

Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISDMDF)

NUMERO DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD O COLONIA	INVERSION TOTAL APROBADA	META		BENEFICIARIOS
				CANTIDAD	UNIDAD	HOGARES





GOBIERNO MUNICIPAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ
2018-2021



FISM-20-001	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON HUELLA DE CONCRETO HIDRAULICO EN AV. GIL CABRERA GUDIÑO, TRAMO LIBRAMIENTO GOB. GRISELDA ALVAREZ A CALLE AMATISTA.	RANCHO BLANCO Y TABACHINES	\$ 4,031,732.00	5328	M2	152
FISM-20-002	CONSTRUCCION PAVIMENTACION CON HUELLA DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE TEKUAN TRAMO AVENIDA XOLOPAN A AVENIDA AKOLLIMAN.	VILLA IZCALLI	\$ 1,039,017.00	1400	M2	39
FISM-20-003	AMPLIACIÓN DE CALLE EN AV. DE LOS REPORTEROS TRAMO CALLE BOCA DE APIZA A AVENIDA XOLOPAN	LINDA VISTA	\$ 635,228.00	960	M2	13
FISM-20-004	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO CARRETERA MINATITLAN A AV. NIÑOS HEROES.	VILLA DE ALVAREZ	\$ 2,067,299.00	8304	M2	100
FISM-20-005	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN CALLE HIGUERA DE NATAL, TRAMO HIGUERA AUSTRALIANA Y PASEO LAS HIGUERAS, DE LA COLONIA PALO ALTO A LA COLONIA BUENAVISTA	PALO ALTO, BUENAVISTA	\$ 1,000,000.00	1	PUENTE	52
FISM-20-006	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO EN LA COLONIA LA RESERVA, VILLA DE ALVAREZ	LA RESERVA	\$ 825,000.00	270	LUMINARIA	486
FISM-20-007	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO EN LA COLONIA SOLIDARIDAD, VILLA DE ALVAREZ	SOLIDARIDAD	\$ 785,278.00	257	LUMINARIA	463
FISM-20-008	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO EN LA COLONIA CENTRO, VILLA DE ALVAREZ	ZONA CENTRO	\$ 748,611.00	245	LUMINARIA	441
FISM-20-009	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO EN LA COLONIA BUENAVISTA, VILLA DE ALVAREZ	BUENAVISTA	\$ 134,444.00	44	LUMINARIA	79
FISM-20-010	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA VILLA DE ALVAREZ	EMILIANO ZAPATA	\$ 97,778.00	32	LUMINARIA	58
FISM-20-011	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO EN LA COLONIA PUERTA DE ROLON, VILLA DE ALVAREZ	PUERTA DE ROLON	\$ 302,500.00	99	LUMINARIA	178
FISM-20-012	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO EN LA COLONIA HIGUERAS DEL ESPINAL, VILLA DE ALVAREZ	HIGUERAS DEL ESPINAL	\$ 296,389.00	97	LUMINARIA	175
FISM-20-013	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO EN LA COLONIA LOS TRIANGULOS, VILLA DE ALVAREZ	LOS TRIANGULOS	\$ 149,722.00	49	LUMINARIA	88
FISM-20-014	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO EN LA COLONIA EL HAYA, VILLA DE ALVAREZ	EL HAYA	\$ 308,611.00	101	LUMINARIA	182
FISM-20-015	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO EN LA COLONIA MORELOS, VILLA DE ALVAREZ	MORELOS	\$ 79,444.00	26	LUMINARIA	47
FISM-20-016	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO EN LA COLONIA LOPEZ MATEOS, VILLA DE ALVAREZ	LOPEZ MATEOS	\$ 128,333.00	42	LUMINARIA	76

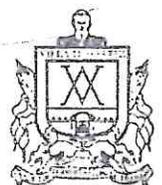




GOBIERNO MUNICIPAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ
2018-2021



FISM-20-017	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO EN LA COLONIA LIBERACION, VILLA DE ALVAREZ	LIBERACION	\$ 348,333.00	114	LUMINARIA	205
FISM-20-018	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO EN LA COLONIA LA GLORIA, VILLA DE ALVAREZ	LA GLORIA	\$ 250,556.00	82	LUMINARIA	148
FISM-20-019	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO EN LA COLONIA ARBOLEDAS DEL CARMEN, VILLA DE ALVAREZ	ARBOLEDAS DEL CARMEN	\$ 608,056.00	199	LUMINARIA	358
FISM-20-020	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO EN LA COLONIA LAS AGUILAS, VILLA DE ALVAREZ	LAS AGUILAS	\$ 64,167.00	21	LUMINARIA	38
FISM-20-021	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO EN LA COLONIA TULIPANES, VILLA DE ALVAREZ	TULIPANES	\$ 220,000.00	72	LUMINARIA	130
FISM-20-022	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO EN LA COLONIA REAL DE MINAS, VILLA DE ALVAREZ	REAL DE MINAS	\$ 152,778.00	50	LUMINARIA	90
FISM-20-023	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO EN LA COLONIA VILLAS ALAMEDA, VILLA DE ALVAREZ	VILLAS ALAMEDA	\$ 122,222.00	40	LUMINARIA	72
FISM-20-024	REHABILITACIÓN DE PLAZA PUBLICA INDEPENDENCIA, COLONIA CENTRO, VILLA DE ÁLVAREZ, COL.	ZONA CENTRO	\$ 1,100,000.00	1	PLAZA	300
FISM-20-025	REHABILITACIÓN DE PLAZA PUBLICA EN CALLE CHIAN ESQUINA LAGUNA DE ALCUZAHUE, COLONIA SOLIDARIDAD, VILLA DE ÁLVAREZ, COL.	SOLIDARIDAD	\$ 550,000.00	1	PLAZA	200
FISM-20-026	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL 7, COLONIA JUAN JOSÉ RÍOS III, VILLA DE ÁLVAREZ, COL.	JUAN JOSE RIOS III	\$ 834,338.00	1	CANCHA	34
FISM-20-027	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL 7 EN LA UNIDAD DEPORTIVA GIL CABRERA DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.	EL LLANO	\$ 168,292.00	1	CANCHA	30
FISM-20-028	REHABILITACIÓN DE PLAZA PUBLICA, EN AV. JOSE D. RUIZ ESQ. CON CALLE ROBERTO SUAREZ OLVERA.	RAMON SERRANO	\$ 122,924.00	1	PLAZA	18
FISM-20-029	REHABILITACION DE PLAZA PUBLICA, EN AV. CRISTOBAL COLON ESQ. CALLE REAL DE PEREYRA.	SANTA CRISTINA	\$ 122,924.00	1	PLAZA	38
FISM-20-030	REHABILITACION DE PLAZA PUBLICA, EN AV. SONORA ESQ. CALLE GRAL. JACINTO B. TREVIÑO.	LOMA BONITA SUR	\$ 122,924.00	1	PLAZA	28
FISM-20-031	REHABILITACION DE PLAZA PUBLICA, EN CALLE JOSE CABRERA AHUMADA ESQ. CON YUCATAN	JUAN JOSE RIOS III	\$ 122,924.00	1	PLAZA	34
FISM-20-032	REHABILITACION DE PLAZA PUBLICA, EN CALLE ANGELINA GUTIERREZ ZAMORA ESQ. CON CALLE JADE.	TABACHINES	\$ 122,924.00	1	PLAZA	20





GOBIERNO MUNICIPAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ
2018-2021



FISM-20-033	REHABILITACION DE PLAZA PUBLICA, EN AV. SONORA ESQUINA CON CALLE J. JESUS DE LA MORA	LOMA BONITA NORTE	\$ 122,924.00	1	PLAZA	27
FISM-20-034	REHABILITACION DE PLAZA PUBLICA, EN CALLE PUERTA DEL CENTENARIO ESQ. CALLE HONORABLE DEL CENTENARIO	PUERTA DEL CENTENARIO	\$ 123,888.00	1	PLAZA	25
FISM-20-035	REHABILITACION DE PLAZA PUBLICA, EN CALLE MONTREAL ESQ. VISTA HERMOSA.	LOS TRIANGULOS	\$ 123,888.00	1	PLAZA	16
FISM-20-036	CONSTRUCCION DE SEÑALÉTICA ELECTROMAGNETICO EN CRUCERO CARRETERA MINA AV. LAPIZLAZULI	EL HAYA	\$ 280,000.00	1	CRUCERO	124
FISM-20-039	PRÓDIMDF: ADQUISICION DE SOFTWARE Y HARDWARE	VILLA DE ALVAREZ	\$ 50,000.00	2	EQUIPO	8
FISM-20-037	INDIRECTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS. Realización de estudios asociados a los proyectos	VILLA DE ALVAREZ	\$ 300,000.00	1	SERVICIO	4,570
FISM-20-038	INDIRECTOS, , CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS. Realización de evaluación de proyectos.	VILLA DE ALVAREZ	\$ 150,000.00	1	SERVICIO	4,570
INVERSION TOTAL			\$ 18,813,448.00			4,570

Por lo anteriormente fundado y motivado, la Comisión de Planeación, Salud y Desarrollo Social y Hacienda Municipal han tenido a bien someter a consideración el del H. Cabildo de Villa de Álvarez el siguiente:

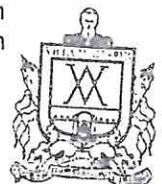
D I C T A M E N

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueban las **MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020**, que contiene las obras y acciones a realizarse en el presente ejercicio fiscal, así como el **CIERRE** del ejercicio establecido en el **PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019**.

SEGUNDO. - Es de autorizarse y se autorizan las modificaciones presupuestales correspondiente al Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF) por un monto de **\$18,813,448.00** (Dieciocho millones, ochocientos trece mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 MN) establecido en el considerando **SEXTO** y que forman parte del **PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020**.

TERCERO. - Se instruye al Secretario General del H. Ayuntamiento realice la certificación correspondiente del presente dictamen a efecto de que el Presidente Municipal gire las instrucciones pertinentes al Tesorero Municipal, Contralor Municipal, al C. Director General de Desarrollo Municipal, al Director General de Servicios Públicos y a los CC. Directores de Área de Planeación y Programas de Gestión y Recursos; al de Construcción y Obra Pública, Alumbrado Público, así como al de Proyectos y Costos de Obra Pública para que a su vez realicen el cabal cumplimiento en los términos contenidos en el presente dictamen y se ejecuten dentro del Programa Operativo Anual 2020 que contiene las obras y acciones que habrán de efectuarse en este año fiscal.

ATENTAMENTE



Página 7 de 8
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



GOBIERNO MUNICIPAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ
2018-2021



VILLA DE ÁLVAREZ, COL., 30 DE JUNIO DE 2020
LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, SALUD Y DESARROLLO SOCIAL
REGIDORA MAYRÉN POLANCO GAYTÁN
PRESIDENTA
REGIDORA GRACIELA JIMÉNEZ MEZA
SECRETARIA
REGIDOR JOSÉ ÁNGEL BARBOSA ALCANTAR
SECRETARIO

LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
REGIDOR MARIO PADILLA LÓPEZ
PRESIDENTE
KARINA MARISOL HEREDIA GUZMAN
SÍNDICA MUNICIPAL
REGIDOR JOSUÉ EULALIO VERGARA SANTANA
SECRETARIO
REGIDORA PERLA LUZ VÁZQUEZ MONTES
SECRETARIA
REGIDORA MAYRÉN POLANCO GAYTÁN
SECRETARIA

Vertidos los comentarios al respecto, los integrantes del Cabildo
APROBARON POR UNANIMIDAD, el dictamen antes expuesto.

Se extiende la presente el día primero del mes de Julio del año dos mil
veinte, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

Atentamente:
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JESÚS ALBERTO PARTIDA VALENCIA.

C.c.p. C.P. SABINO CASTAÑEDA PEREZ.- Contralor Municipal.- para su conocimiento.
C. JACINTO GRAGEDA PEDRAZA.- Dir. Gral. de Desarrollo Municipal.
C. HECTOR RUBEN CISNEROS LARIOS.- Director General de Servicios Públicos
ING. ALEJANDRO ORTIZ CAZAREZ.- Dir. De Planeación y Programas de Gestión y Recursos.
ARQ. URIEL R. RANGEL HERNANDEZ.- Director de Obra Pública.
ARQ. CHRISTIAN ALEJANDRO MOLINA MORA.- Director de Proyectos y Costos de Obra Pública.
ING. ROBERTO OLIVARES VELARDE.- Director de Alumbrado Público.
Archivo.
JAPV/agg*